



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 573 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **04 NOV. 2016**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24247 Y 24527 de fecha 28 de setiembre y 03 de octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la servidora MARIA CONSUELO PAREDES CASTILLA, e informe técnico N° 530-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en diecisiete (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora MARIA CONSUELO PAREDES CASTILLA, adscrito SUB GERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, solicita licencia por la salud de su señora madre JUSTA ELISAVET CASTILLA ARBAIZA, por presentar un mal, este tratamiento por un médico especialista en CIRUGIA, en el HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, de la ciudad de Lima, siendo familiar directo, que concede el derecho de licencia a la servidora;

Que, a merito del informe técnico N° 530-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 14 de octubre del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su madre, por lo que solicita el permiso del día 30 de setiembre al 08 de octubre del presente año, a cuenta de su periodo vacacional más próxima comunicar el Responsable del Área de ESCALAFON de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud con goce de remuneraciones a la servidora MARIA CONSUELO PAREDES CASTILLA, por motivo de la enfermedad de su señora madre JUSTA ELISAVET CASTILLA ARBAIZA, de los días 30/09 /16 al 08/10/16, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón, el permiso sea a cuenta de sus vacaciones próximas, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucheo, 04 NOV. 2016
Oficio Circ. N° 3174-2016-UTD-SE-MPH
SEÑOR: PRECEPTOS HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RT-573-2016-MPH/RRHH
de fecha: 04 NOV. 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solter Córdova
Abog. Magally I. Solter Córdova

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 07 NOV. 2016
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Signature]*